

Guayaquil, 14 de Marzo del 2011

Señores  
**MIEMBRO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
SERSAIN S. A.**  
Ciudad.

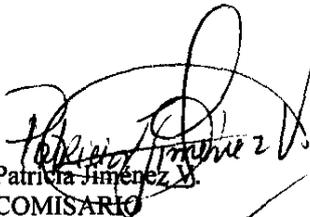
Señores accionistas:

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Art. 321 de la Ley de Compañías, pongo a su disposición el Informe Anual de Comisario de la Compañía SERSAIN S. A. por el ejercicio económico del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2010

Los procedimientos de control interno garantizan la debida Salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables y operativos son razonablemente adecuados, también ha cumplido con los pagos de Impuestos, tasas y contribuciones.

Los registros en los libros contables corresponden exactamente a lo presentado en los Estados Financieros, los mismos que se encuentran en debida forma y elaborados de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad vigentes.

Atentamente,

  
Patricia Jiménez  
COMISARIO  
C.I.0916456346  
REG. 5612

